



A LA MESA DEL CONGRESO

DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS i CASTANYER, en su calidad de diputada-portavoz de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Diversas empresas, gremios, asociaciones y federaciones del sector del ocio nocturno del Estado español, entre ellos el Gremi d'Empresaris de discoteques de Barcelona y Província (GEDBP), la Federació Catalana de locals d'Oci Nocturn (FECALON) y La Federación Nacional de Empresarios de Ocio y Espectáculos (España de Noche), han manifestado recientemente su más profundo malestar hacia las entidades bancarias en España y denuncian que éstas siguen sin aplicar la ampliación de la moratoria del pago de los créditos ICO a falta de dos meses para el vencimiento y, a sabiendas, que el pasado 20 de noviembre el propio Gobierno español aprobó la ampliación de los plazos para hacer frente a la devolución.

Estas patronales y el sector en general, han advertido de las catastróficas consecuencias a las cuales deberán enfrentarse – tanto las empresas del ocio nocturno como las pequeñas y medianas empresas en general que se hayan acogido a este sistema de líneas de financiación del ICO- dado que nos encontramos en plena tercera ola, en uno de los momento más críticos de la pandemia y se siguen sin recibir ayudas económicas reales y liquidez económica directa, como debería ser, ya que será el sector, dada sus especificidad, que más va a tardar en poder abrir sus actividades de forma regular. Ante esta grave situación, es conveniente recordar:

- El 49,62% de las empresas del sector se han acogido a este tipo de ayudas financieras. El 56,52% de estas empresas corresponde a salas de concierto, un 52,73% a discotecas y un 45,71% a bares de copas.
- Sólo el 24,3% de las empresas han podido ampliar el período de carencia
- 8 de cada 10 empresas no han podido ampliar el pago de sus préstamos.

Según datos publicados por estas patronales, a una de cada cuatro empresas los bancos les ha denegado estos créditos avalados por el Estado, al 32,2%, uno de cada tres, se le han exigido avales desproporcionados, y que al 27,3% se les aplican intereses muy por encima del 1% anunciado por el Ejecutivo de Pedro Sánchez.

Teniendo en cuenta estos datos, y partiendo del hecho que, según la estimación de la patronal, las empresas del ocio y los espectáculos acumulan pérdidas que oscilan entre los 115.000 y los 300.000 euros por los gastos fijos que no han podido evitar durante los 10 primeros meses de la pandemia, y que, en estos momentos prácticamente está suspendida la actividad de estos locales, es prácticamente inviable que estas empresas puedan hacer frente a la liquidación de sus préstamos.

No podemos olvidar, como así nos lo ha recordado recientemente el informe del Banco Central Europeo, que España figura en la última posición de los países, respecto de su PIB, que menos ayudas directas ha proporcionado a las empresas afectadas por la crisis de la Covid-19. Ante tal situación, y teniendo en cuenta que el sector del ocio nocturno, cerrado ininterrumpidamente desde el mes de marzo de 2020, como uno de los que ya no puede endeudarse más, formulamos la siguiente pregunta:

¿El Gobierno de España articulará ayudas económicas directas a las empresas que, en general, están en fase terminal económicamente hablando?

Congreso de los Diputados, a 9 de febrero de 2021



Laura Borràs i Castanyer

Diputada Junts per Catalunya